



DECLARACION DE LA TERCERA REUNION MINISTERIAL DEL FORO CHINA - CELAC

- 1.** Nosotros, los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la República Popular China, reunidos el 3 de diciembre de 2021, celebramos la Tercera Reunión Ministerial del Foro China - CELAC (FCC), para discutir en torno a “Juntos Superando las Dificultades Coyunturales y Creando Oportunidades para promover la construcción de una Comunidad China-América Latina y el Caribe (ALC)”.
- 2.** Agradecemos al Presidente chino Xi Jinping y al Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador por sus discursos en video en la inauguración de esta Reunión.
- 3.** Recordamos que desde la Segunda Reunión Ministerial del FCC realizada en Santiago de Chile, ambas Partes hemos implementado activamente la Declaración de Santiago, el Plan de Acción Conjunto de Cooperación en Áreas Prioritarias China y CELAC (2019-2021), la Declaración Especial de Santiago de la II Reunión Ministerial de la FCC sobre la Iniciativa de la Franja y la Ruta y la Declaración Conjunta de la Videoconferencia Especial entre los Cancilleres de China y países de América Latina y el Caribe sobre COVID-19, logrando resultados fructíferos en el desarrollo del FCC. Agradecemos a Costa Rica, El Salvador, Bolivia y México por sus contribuciones al desarrollo del FCC durante sus períodos como Presidente Pro Témpore de la CELAC.
- 4.** Creemos que la cooperación en el marco del FCC durante los últimos cuatro años ha jugado un papel importante en el fortalecimiento de la confianza y la promoción del desarrollo socioeconómico sostenible, respondiendo de manera conjunta a los desafíos relacionados con el COVID-19, fortaleciendo a la CELAC como mecanismo de coordinación, avanzando en la integración regional de América Latina y el Caribe (ALC), profundizando las relaciones entre ambas Partes, así como la cooperación Sur-Sur y triangular, sentando así una base sólida para el desarrollo sostenible e inclusivo de este Foro.
- 5.** Estamos decididos a trabajar juntos para consolidar el papel del FCC como la plataforma principal de cooperación y solidaridad China-ALC sobre la base del respeto, la igualdad, la pluralidad, la inclusión y la observancia de la Proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz; fortalecer y ampliar la cooperación práctica en diversos campos en el marco del FCC; y continuar profundizando la relación China - ALC para una nueva era caracterizada por la igualdad, el beneficio mutuo, la innovación, la apertura y el bienestar del pueblo, y construir conjuntamente una relación China - ALC. Es por ello que adoptamos el Plan de Acción Conjunto para la Cooperación en Áreas Clave China-CELAC (2022-2024).

- 6.** Recordamos la Declaración Especial de Santiago de la II Reunión Ministerial del Foro China-CELAC sobre la Iniciativa de la Franja y la Ruta (2018), mediante la cual los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC dieron la bienvenida, con interés, a la presentación del Canciller chino sobre la Iniciativa de la Franja y la Ruta para profundizar la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe y China en los sectores económico, comercial, de inversión, cultural y turístico, entre otros.
- 7.** Exploraremos la posibilidad de celebrar una Cumbre del FCC en 2024, en ocasión de su décimo aniversario.
- 8.** China y los Estados miembros de la CELAC son fuerzas importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la promoción y protección de los derechos humanos, la defensa del multilateralismo, la promoción del desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, la eliminación de la pobreza y la reducción de las desigualdades. Estamos dispuestos a intensificar la comunicación y la coordinación sobre cuestiones de interés común en foros multilaterales e internacionales y a abordar conjuntamente los desafíos mundiales

 - 8.1** Reconocemos que la pandemia de COVID-19 revela una vez más que vivimos en un mundo interconectado. En este sentido, debemos defender conjuntamente la paz, el desarrollo, la equidad, la justicia, la democracia y la libertad, que son valores comunes de la humanidad. Destacamos la visión de China de promover la construcción de un mundo de paz duradera, seguridad universal, prosperidad común, abierto, inclusivo, limpio y hermoso.
 - 8.2** Enfatizamos la necesidad del respeto mutuo a la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos, la dignidad e integridad territorial de los Estados, su derecho al desarrollo y a contar con sistemas de seguridad social, buscando atender las inquietudes de cada uno de los Estados y persistiendo en la resolución de disputas por medios pacíficos. Rechazamos la amenaza o el uso de la fuerza como medio de resolución de conflictos, así como las medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de la ONU, que atenten contra la soberanía y la estabilidad.
 - 8.3** Creemos que la tendencia general hacia un mundo multipolar, la globalización económica y una mayor democracia en las relaciones internacionales no ha cambiado. Necesitamos hacer un llamado a la comunidad internacional para que fomente un nuevo tipo de relaciones internacionales basadas en el derecho internacional y el multilateralismo, el respeto mutuo, la equidad, la justicia y la cooperación de beneficio

mutuo y para dar forma a un mundo resiliente que sea más justo y equitativo para abordar los desafíos comunes y urgentes.

- 8.4** Coincidimos en la necesidad de defender el derecho internacional y promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (ONU), fortalecer y revitalizar la ONU como la mejor herramienta para enfrentar los desafíos globales de hoy. En este sentido, coincidimos además en la necesidad de defender los propósitos y principios de la Carta de la ONU que deben orientar las acciones de los Estados en los asuntos internacionales y defender el multilateralismo centrado en la ONU.
- 8.5** Reiteramos que la solidaridad, la asistencia mutua y la cooperación son fundamentales para superar los daños provocados por la pandemia del COVID-19. Apreciamos altamente que ambas partes siempre hayan demostrado su solidaridad y se hayan ayudado mutuamente, así como que hayan llevado a cabo una cooperación antipandémica diversificada y fructífera.* Acordamos continuar fortaleciendo la cooperación en esta materia, instando a la comunidad internacional a asegurar que los países en desarrollo tengan un acceso justo y equitativo, rápido, solidario y asequible a vacunas y medicamentos para abordar el COVID-19, como bienes públicos globales con base en las medidas establecidas en la resolución 74/274 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hacemos un llamado a la cooperación basada en la ciencia para rastrear los orígenes de la pandemia y nos oponemos a su politización.
- 8.6** Reconocemos la importancia del sistema multilateral de comercio como fundamental para el desarrollo sostenible e inclusivo de nuestros pueblos. También buscaremos intensificar la cooperación y el diálogo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para defender conjuntamente un sistema multilateral de comercio, transparente, no discriminatorio, abierto e inclusivo, y basado en normas, con el fin de promover el comercio mundial y el desarrollo sostenible de manera equilibrada y mutuamente beneficiosa. En consecuencia, rechazamos el unilateralismo y el proteccionismo.
- 8.7** Damos la bienvenida a la presentación de la Iniciativa Global de Desarrollo por parte de China, considerando que esta Iniciativa puede tener el potencial de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para perseguir un desarrollo global más sólido, verde y equilibrado, a fin de no dejar a nadie atrás.
- 8.8** Debemos implementar plena, efectiva y continuamente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, a la luz de los principios de equidad, de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las

capacidades respectivas de acuerdo con las diferentes circunstancias y los arreglos institucionales para las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).

- 8.9** Damos la bienvenida a la celebración de la 15a Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Fase II) que tendrá lugar en Kunming, China, en abril de 2022, y apoyamos la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020.
- 8.10** Hacemos un llamado a la comunidad internacional para avanzar activamente en la causa global de los derechos humanos, especialmente intensificar la protección de los derechos de la niñez, adolescencia, juventud, tercera edad, personas con discapacidad e indígenas, afrodescendientes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- 8.11** Acordamos fortalecer el diálogo para la cooperación, implementar y eventualmente desarrollar normas y reglas para el ciberespacio: abordar el uso indebido de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para incitar y cometer actos de terrorismo; mejorar los mecanismos de asistencia legal para el cibercrimen; participar activamente en las negociaciones para elaborar una convención de la ONU sobre la lucha contra el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos y salvaguardar la paz y la seguridad en el ciberespacio. Destacamos la Iniciativa Global sobre Seguridad de Datos propuesta por China.
- 9.** Los Estados miembros de la CELAC expresan sus cálidas felicitaciones por el centenario de la fundación del Partido Comunista de China y reconocen los importantes logros de China en la lucha contra la pobreza extrema. Tanto China como la CELAC también celebran el décimo primer aniversario de la fundación de la CELAC. Ambas Partes se solidarizan para fortalecer los mecanismos mediante el intercambio mutuo de experiencias sobre la reducción de la pobreza y avanzar conjuntamente en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las prioridades nacionales de los países del FCC. China felicita a varios de los Estados miembros de la CELAC por su respectivo bicentenario.
- 10.** China reconoce la revitalización de la CELAC y la cooperación con actores extrarregionales durante los diez años transcurridos desde su fundación, y agradece los importantes resultados alcanzados en la Sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC celebrada en septiembre de 2021. Ambas Partes coinciden que la CELAC debe jugar un papel más importante en la concertación política y en la promoción del proceso de integración regional en América Latina y el Caribe.



- 11.** Felicitamos a China por albergar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022 y expresamos nuestros mejores deseos para la exitosa realización de estos eventos, en los que los atletas de los estados miembros de la CELAC pueden participar activamente.
- 12.** Saludamos la participación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y el Banco de Desarrollo de América Latina en esta Reunión Ministerial del FCC, y reiteramos nuestra voluntad de desarrollar espacios de diálogo y cooperación con diversas organizaciones regionales de América Latina y el Caribe, para promover la construcción de una red de cooperación abierta, inclusiva, integral y equilibrada entre China y ALC en su totalidad.
- 13.** Expresamos nuestra satisfacción por los resultados positivos de esta Reunión. Los Estados miembros de la CELAC felicitan y agradecen a China por hacer los arreglos necesarios para la Reunión. China felicita y agradece a México, Presidente Pro Témpore de la CELAC, por coordinar activamente la participación de los Estados Miembros de la CELAC.
- 14.** Acordamos mantener una comunicación activa sobre la fecha y el lugar de la Cuarta Reunión Ministerial de la FCC.

** Paraguay se deslinda de la segunda oración del párrafo 8.5*